



Santa Marta,

Señor
CARLOS ENRIQUE PAEZ CANTILLO
Gerente (E) – ESSMAR E.S.P.

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de 2020.

Atento saludo,

Comedidamente me permito hacerle entrega del informe de austeridad en el gasto correspondiente al IV trimestre del 2020; en cumplimiento a los decretos 984 de 2012, artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y decreto 1009 del 14 de julio de 2020.

Este informe se debe realizar por parte de la oficina de control interno y ser enviado al representante de la entidad, con el fin de soportar información financiera y comportamiento de los procesos de presupuesto durante cada trimestre en los cuales se documenta la toda la información referente al gasto publico dentro de la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR E.S.P. y que menciona cada una de las actividades donde se genera el manejo de dichos gastos.

Cordialmente.


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO IV TRIMESTRE DE 2020



CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE DE 2020

El Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas, es reconocido como una herramienta fundamental para promover la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos bajo principios éticos y de transparencia. Para el manejo de los recursos públicos, también es necesario que se garantice la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información y, además se cumplan con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. Conforme con lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre del 2020 comparado con el anterior reporte al gasto público, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia 1991 (Artículos 209, 339, 346), Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998, Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98), Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y dando cumplimiento a la directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Dentro del siguiente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de octubre y el treinta (30) de diciembre de 2020 teniendo en cuenta las fechas de corte a cada servicio prestado, así mismo el pago de nómina y recursos de pagos por combustibles se resalta además como novedad el proceso de reestructuración de la Empresa de Servicios públicos ESSMAR E.S.P, con fecha de inicio 1 de septiembre del año en curso el cual sugiere cambios en cuanto a la nueva nómina de trabajadores y el uso de los recursos tales como el servicio de telefonía e internet y banda ancha datos que en el anterior reporte correspondiente al tercer trimestre no se reflejo dada la coyuntura estructural que sugirió cambios dentro de la entidad.



CONTROL INTERNO

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del IV trimestre del año 2020 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre octubre y diciembre de la presente anualidad comparado con tercer trimestre de 2020, datos suministrados por la Dirección de capital humano quien reporta el informe de la nómina de servicios personales, el informe de gastos de telefonía fija y móvil suministrados por el área de contabilidad y el reporte de combustible la cual suministra la oficina de Secretaria General.



CONTROL INTERNO

NOMINA ESSMAR E.S.P TABLA DE VALORES				
MESES	4to trimestre 2020		3er trimestre 2020	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
SEPTIEMBRE	799.724.635	\$2.630.162.356	\$ 337.479.062	77%
OCTUBRE	896.855.093			
NOVIEMBRE	933.582.628			

FUENTE DE INFORMACIÓN: TALENTO HUMANO

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

✓ GASTOS DE PERSONAL

El valor pagado por concepto de nómina del IV trimestre de 2020 registra una variación porcentual de 77% con respecto al trimestre anterior la cual fue de un -36% (III trimestre de 2020), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta.

Cabe resaltar la novedad presentada en la nómina la cual corresponde al pago de primas e inclusión de personal de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E. S. P por OPS la cual se sumó a la nómina actual a partir de la reestructuración dada el 1ro de septiembre del 2020, elevando así los valores representados en el trimestre anterior con un valor total de 2.630.162.356.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados.



CONTROL INTERNO

✓ REPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS

DESCRIPCION	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERGIA	341.966.370	324.750.630	660.327.060	0
TELEFONIA E INTERNET	13.752.187	8.704.996	6.857.417	12.974.730
ASEO	269.730	378.910	373.170	0

De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del IV trimestre de 2020 el cual corresponde al pago servicios que según la descripción se relaciona de la siguiente manera:

1. GASTOS CON RELACION AL SERVICIO DE ENERGIA

- ✓ Gastos en el suministro de servicio de energía refleja un valor de \$341.966.370 pesos, reporte del mes de septiembre de 2020.
- ✓ Se refleja un siguiente pago de igual manera al servicio de energía eléctrica por valor de \$324.750.630 pesos, que corresponde al mes de octubre de 2020.
- ✓ En el mes de noviembre de 2020 se muestra un valor por \$ 660.327.060 pesos en el consumo del servicio de luz.
- ✓ El mes de diciembre se reporta en cero (0) dado la fecha de corte, es decir que no se ha registrado factura por parte de la entidad prestadora del servicio AIR-E S.A.S.
- ✓

2. GASTOS TELEFONIA FIJA Y CELULAR

En cuanto al pago del IV trimestre de 2020 de la telefonía fija, y celular, nos reporta el área de contabilidad los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso discriminando la información de gasto en este servicio así:

Agosto \$ 3.303.538 pesos

Septiembre \$ 13.752.187 pesos

Octubre \$ 8.704.996 pesos

Noviembre \$ 6.857.417 pesos

Diciembre \$ 12.974.730 pesos



CONTROL INTERNO

Estos datos han sido generados a partir de las facturas generadas parte de la empresa prestadora COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

I TRIMESTRE \$ 23.068.139

II TRIMESTRE \$ 22.985.915

III TRIMESTRE \$ 29.599.591

IV TRIMESTRE \$ 45.592.868

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

Es importante resaltar que el valor cancelado en temas de telefonía, línea fija e internet de este trimestre varió de manera significativa con respecto a al trimestre anterior, dado que se incluyeron los valores generados en las facturas de agosto y septiembre las cuales no habían sido reportadas por ser a mes vencido y hasta la fecha de corte aún no habían sido generada las facturas al momento de la entrega para el informe de austeridad del tercer trimestre del 2020, sumado a estas las correspondientes a los meses siguientes octubre, noviembre y diciembre del 2020.

Sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

En consecuencia, se recomienda a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.



CONTROL INTERNO

3. GASTOS DE COMBUSTIBLE

Dentro del reporte correspondiente al gasto de combustible en este cuarto (4) trimestre se destaca de manera significativa un incremento de los gastos, esto debido a que surgieron novedades con el fluido eléctrico en las estaciones de bombeo, que dieron paso al uso de plantas eléctricas que significan un gran consumo de combustible, sumado a esto el invierno causo una alta demanda en los servicios de actividades complementarias (recolección de sedimentos, limpieza de calles y avenidas) y alcantarillado la (carga de vehículos al personal operativo) todo esto en consecuencia por las lluvias presentadas en los últimos meses, esto hace que se genere un mayor consumo de este componente para dar continuidad al proceso normal de la entidad, además de ello este reporte cuenta con los valores totales de los tres meses julio, agosto y septiembre a diferencia del segundo trimestre el cual solo se reportaron solo 2 meses que corresponden al mes de mayo y junio dado que el mes de abril no se reportó gasto de combustible.

Es importante resaltar el uso de los chips en los diferentes vehículos y el control continuo de los demás elementos que requieran el uso de combustible, para así mitigar el sobregasto de este, los cuales nos ayudan a dar oportuno cumplimiento, seguimiento, horario y rendimiento del combustible, dando así un adecuado manejo de los recursos a utilizar por cada dependencia en todas y cada una de sus actividades diarias.

A continuación, se relaciona el valor del gasto de combustibles con relación a los meses correspondiente de julio, agosto y septiembre y se anexa el reporte del trimestre anterior.

MADELSA LTDA. PAGOS CUARTO TRIMESTRE 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
OCTUBRE	Sin registro	\$ 49.875.061
NOVIEMBRE	Sin registro	\$ 43.248.804
15 DICIEMBRE	Sin registro	\$ 33.979.172
TOTAL		\$ 127.103.037

MADELSA LTDA. PAGOS TERCER TRIMESTRE 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
JULIO	Sin registro	\$ 37.594.260
AGOSTO	Sin registro	\$ 32.473.097
SEPTIEMBRE	Sin registro	\$ 42.624.257
TOTAL		\$ 112.691.614



CONTROL INTERNO

El valor porcentual varia en un 58% dado que se refleja un alza en el gasto de combustible durante el 3 trimestre de 2020.



Cordialmente,


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO